



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
 CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-057-913064994-N-2-2024
 REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

Siendo las 15 horas del 28 de junio del año 2024, el que suscribe Mtro. José Aguirre Reyes Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital y Área Requiriente del Servicio, informo lo siguiente, se llevó a cabo el análisis minucioso y detallado de las proposiciones presentadas del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° LA-72-057-913064994-N-2-2024, referente a contratación de servicio de Limpieza en las instalaciones de la Universidad.

Lo anterior con fundamento en lo que se establece el Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo cual se emite lo siguiente:

N° LA-72-057-913064994-N-2-2024	
Objeto de la licitación	Servicio de Limpieza en las instalaciones de la Universidad.
Volumen para adquirir	1 concepto.
Visita a instalaciones	En las bases en el Anexo 1 se establece 24 horas antes de la Apertura de la junta de Aclaraciones
Junta de aclaraciones	21 de junio 2024 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de junio 2024 a las 10:00 horas.
Fallo	28 de junio 2024 a las 15:30 horas.
Fecha de publicación en el diario oficial de la Federación	18 de junio
CompraNet	13 de junio

PRIMERO-----

Se reciben las propuestas para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No.	LICITANTES QUE PRESENTA EN PAPEL SUS PROPOSICIONES PAPEL DE FORMA PRESENCIAL	IMPORTE TOTAL CON I.V.A. POR LOS MESES DEL SERVICIO.	
1	Ofelia del Angel del Angel representada por Isnardo J. Ramírez	SUB-TOTAL MENSUAL	\$283,146.90
		I.V.A. MENSUAL	\$45,303.50
		TOTAL, MENSUAL	\$328,450.40
		SUB-TOTAL POR EL PERIODO	\$1,698,881.40
		I.V.A. POR EL PERIODO	\$271,821.02
		TOTAL, POR EL PERIODO	\$1,970,702.42



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-057-913064994-N-2-2024

REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

2	Grupo Integral Sanemi S.A. de C.V. representada por Enrique Cuevas Pérez	SUB-TOTAL MENSUAL	\$203,385.27
		I.V.A. MENSUAL	\$32,541.64
		TOTAL, MENSUAL	\$235,926.91
		SUB-TOTAL POR EL PERIODO	\$1,220,311.62
		I.V.A. POR EL PERIODO	\$195,249.86
		TOTAL, POR EL PERIODO	\$1,415,561.48

SEGUNDO-----

Se revisó de forma minuciosa conforme a lo solicitado en la convocatoria, y una vez analizada la propuesta técnica y económica en forma cualitativa y cuantitativa se identificó lo siguiente:

A) Ofelia del Angel del Angel representada por Isnardo J. Ramírez

Se revisa de forma minuciosa el contenido de la documentación presentada en su propuesta y se hace constar que presenta todos los documentos legales y técnicos de forma ordenada, foliada, dirigidos a la convocante, con el número de Licitación y el servicio correspondiente, con las fechas adecuadas, así mismo las dirigen a la convocante, estableciendo las condiciones requeridas en la convocatoria de acuerdo a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones, así mismo se identifica que el servicio que ofrece lo garantiza el licitante. Se observa que de acuerdo al cuadro comparativo que realizo del Departamento de Recursos Materiales respecto a los montos ofertados su propuesta económica esta por arriba del presupuesto autorizado para la contratación, por lo que no es solvente para la UTVM.

B) Grupo Integral Sanemi S.A. de C.V. representada por Enrique Cuevas Pérez

Se revisa de forma minuciosa el contenido de la documentación presentada en su propuesta y se hace constar que presenta todos los documentos legales y técnicos de forma ordenada, foliada, dirigidos a la convocante, con el número de Licitación y el servicio correspondiente, con las fechas adecuadas, así mismo las dirigen a la convocante, estableciendo las condiciones requeridas en la convocatoria de acuerdo a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones, así mismo se identifica que el servicio que ofrece lo garantiza el licitante. Se observa que de acuerdo al cuadro comparativo que realizo del Departamento de Recursos Materiales respecto a los montos ofertados su propuesta económica esta dentro del presupuesto autorizado para la contratación, por lo que no es solvente para la UTVM.

TERCERO-----

Carr. Ixmiquilpan-Capula km 4, Col. El Nith,
Ixmiquilpan, Hgo., C. P. 42325
Tels.: 01 (759) 723 2789 ext. 93
www.utvm.edu.mx



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
 CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-057-913064994-N-2-2024
 REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

De acuerdo a la evaluación minuciosa y detallada de los requisitos legales, técnicos y económicos de concepto ofertado, así como el análisis de la documentación solicitada en la junta de aclaraciones, haciendo constar lo siguiente:

En relación a la propuesta recibida por **Ofelia del Angel del Angel representada por Isnardo J. Ramírez** económicamente se encuentra fuera del presupuesto autorizado para esta contratación, por lo que no es solvente para la UTVM ya que incumple con requisitos económicos y por lo que se desecha su propuesta.

Que la propuesta del licitante: **Grupo Integral Sanemi S.A. de C.V. representada por Enrique Cuevas Pérez**, se considera solvente en el concepto ofertado, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la convocatoria y en las aclaraciones señaladas en la junta de aclaraciones por lo cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además se encuentra dentro del techo presupuestal.

CUARTO-----

Resultante de lo anterior, se determina lo siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el Artículo 36 y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al Licitante:

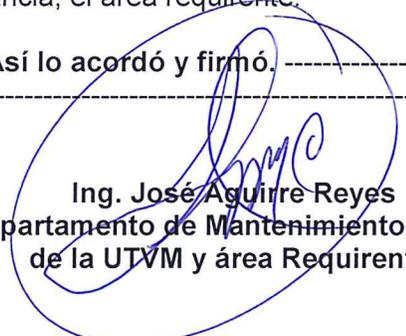
Grupo Integral Sanemi S.A. de C.V. representada por Enrique Cuevas Pérez, por un monto total con IVA de \$1,415,561.48 (Un millón cuatrocientos quince mil quinientos sesenta y un pesos 48/00 M.N.).

La firma del contrato se llevará a cabo dentro el día 29 de junio del año en curso, conforme a lo establecido en la Ley en la materia, en las oficinas de la **UTVM**.

El proveedor seleccionado se obliga a sujetarse a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, criterios, lineamientos emitidos por la Secretaría de Contraloría y demás disposiciones que le sean aplicables.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente dictamen de fallo, firmando de conformidad y para constancia, el área requirente.

Notifíquese y cúmplase. – Así lo acordó y firmó.-----


Ing. José Aguirre Reyes
Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones
de la UTVM y área Requirente.

Carr. Ixmiquilpan-Capula km 4, Col. El Nith,
 Ixmiquilpan, Hgo., C. P. 42325
 Tels.: 01 (759) 723 2789 ext. 93
www.utvm.edu.mx

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.
Departamento de Recursos Materiales.

FECHA 28 de junio de 2024

PROCEDIMIENTO No. LA-72-057-913064994-N-2-2024
Referente a la contratación del servicio de limpieza

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto autorizado para el Periodo Julio-Diciembre 2024		Ofelia del Angel del Angel representada por Isnardo J. Ramirez	Grupo Integral Sanemi S.A. de C.V. representada por Enrique Cuevas Pérez
				SUB-TOTAL MENSUAL	I.V.A. MENSUAL		
1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DEL MEZQUITAL	1	Servicio	\$205,172.41	\$32,827.59	\$283,146.90	\$203,385.27
					\$238,000.00	\$45,303.50	\$32,541.64
				SUB-TOTAL POR EL PERIODO	\$1,231,034.48	\$328,450.40	\$235,926.91
				I.V.A. POR EL PERIODO	\$196,965.52	\$1,698,881.40	\$1,220,311.62
				TOTAL POR EL PERIODO	\$1,428,000.00	\$271,821.02	\$195,249.86
						\$1,970,702.42	\$1,415,561.48

NOTA: De acuerdo a la evaluación económica el licitante Ofelia del Angel presenta una propuesta con un monto que esta por arriba del presupuesto autorizado para esta contratación, el licitante Grupo Integral Sanemi S.A. de C.V. el monto de su propuesta de encuentra dentro del presupuesto autorizado, por lo que su oferta es aceptable económicamente por la UTVM ya que se encuentran dentro del techo presupuestal designado para este procedimiento.

L.C. Lidia Ortiz-Simón.

Jefa del Departamento de Recursos Materiales.